Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Se trata de recursos que prestan apoyo intensivo y especializado a estudiantes que presentan trastornos generalizados del desarrollo

# La Comunidad de Madrid incrementa en 65 el número de aulas TGD para alumnos con necesidades especiales para el curso 2021/2022

- El Ejecutivo regional destina más de 46 millones de euros para la financiación de 1.300 profesionales que llevan a cabo este servicio
- Desde 2015, el número de aulas TGD se ha multiplicado por cuatro hasta alcanzar la cifra de 648

**30 de agosto de 2021.-** La Comunidad de Madrid incrementará en 65 el número de nuevas aulas TGD para el próximo curso escolar 2021/22, un recurso existente en 542 centros de escolarización preferente para alumnos con trastornos generalizados del desarrollo. Cada aula de apoyo intensivo y especializado cuenta con dos profesionales: un maestro especialista en pedagogía terapéutica o audición y lenguaje, y un técnico superior en integración social. Desde el curso 2015/16, el Ejecutivo regional ha multiplicado por cuatro estas aulas de apoyo, que este año alcanzarán la cifra de 648.

Para llevar a cabo este incremento, el Gobierno madrileño va a destinar más de 46 millones de euros durante el curso 2021/2022 con el objeto de financiar los 1.300 profesionales que atienden específicamente a dichas aulas y fomentan la atención educativa desde una perspectiva inclusiva.

El programa de centros de escolarización preferente para este perfil de alumnado ha crecido en la región ante la necesidad detectada por la comunidad educativa de garantizar a los alumnos su escolarización en un centro ordinario, contando con el apoyo intensivo y especializado que precisan para su desarrollo.

Al igual que el resto de alumnos que presentan necesidades educativas especiales, los alumnos con trastornos generalizados del desarrollo reciben una evaluación psicopedagógica individualizada que permite determinar tanto sus necesidades educativas concretas como la opción de escolarización más adecuada para cada uno de ellos, ya sea en un centro ordinario con apoyos, en un centro ordinario para la escolarización preferente de alumnos con TGD o, en algunos casos, en unidades o en centros específicos de Educación Especial. En todos los casos se proporcionan al alumnado procedimientos, estrategias y herramientas necesarias para facilitar su inclusión educativa y social.